



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 DIC 2010

Res. H N° 2198-10

Expte. N° 4.901/10

VISTO:

La Circular N° 51-DGA-00 mediante la cual se estima conveniente incorporar en cada rendición una resolución aprobatoria de gastos aún cuando los mismos fueran autorizados en particular, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución H. N° 818-10 se autoriza la realización del Curso Extracurricular "Portugués para Graduados", actividad autofinanciada del Departamento de Lenguas;

Que la docente responsable de la rendición de cuentas de la actividad mencionada, Prof. Geruza QUEIROZ COUTINHO, presenta comprobantes de gastos debidamente conformados, que reúnen los requisitos exigidos por la reglamentación vigente;

Que en conformidad con lo dispuesto en la Circular N° 51-DGA-00 corresponde aprobar los gastos generados por la realización de la mencionada actividad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR gastos hasta la suma total de PESOS SEISCIENTOS (\$600,00) inherentes al dictado del Curso Extracurricular "Portugués para Graduados".-

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Parciales correspondientes, con afectación al presupuesto 2010 de esta Dependencia, F.F. 12 - Recursos Propios, e internamente a la actividad "Curso Extracurricular de Idioma PORTUGUÉS".-

ARTICULO 3°.- DISPONER la incorporación patrimonial a través del Departamento Compras y Patrimonio de esta Facultad, del bien de uso adquirido según las presentes actuaciones, por la suma total de PESOS TRESCIENTOS VEINTE (\$320,00).-

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE al Departamento de Lenguas, Prof. QUEIROZ COUTINHO, Boletín Oficial, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable, Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas, y siga a la Oficina de Recursos Propios para su toma de razón y demás efectos.-

fat/JCL

Mg. MARCELO D. MARCHIONNI
SECRETARIO
Facultad de Humanidades - UNSa.



Esp. LILIANA FORTUNY
VICEDECANA a/c Decanato
Facultad de Humanidades - UNSa.